

" TRASLADO NULIDAD PROCESAL - FIJACION EN LISTA "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC TRASL.</u>
EJECUCIÓN DE PROVIDENCIA JUDICIAL	Ejecutante: ISAÍAS LÓPEZ Ejecutado: NICOLÁS GONZALO REDONDO PACHECO Radicado: 44-001-31-03-001-2013-00077-00	14/10/2022	19/10/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -

Riohacha, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022). - Conste que a partir del catorce (14) de octubre del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de NULIDAD PROCESAL, presentado por el apoderado judicial del demandado NICOLÁS GONZALO REDONDO PACHECO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 134 y 110 de C.G.P.

El término vence el diecinueve (19) de octubre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902c93a1a3ba53a85f5eaba9e60bb00a669bae5360f2cf6fe3cfd7bc27bc52**

Documento generado en 13/10/2022 08:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>